REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO ASOCIACIÓN MADRE DE AGUA

# Estructura operativa

Dirección general: Área encargada de hacer seguimiento a los diferentes procesos adelantados por la Asociación Madre de Agua en los territorios y administrativos.

.

Área administrativa: Área encargada de los procesos financieros, tributarios y de destinación de recursos para las diferentes actividades llevadas a cabo en el marco de los proyectos ejecutados por la Asociación.

Dirección de proyectos: Área encargada de la gestión y la estructuración de los proyectos misionales de la Asociación, diseñando modelos de proyectos pertinentes para las comunidades y de acuerdo con los objetivos de la Asociación.

Equipo territorial: Área encargada de llevar a cabo las diferentes actividades misionales en los territorios, realizando planeaciones en equipo y llevando control en la sistematización.

# Responsabilidades

-Será responsabilidad del equipo administrativo mantener al día todas las responsabilidades legales y contables de la Asociación Madre de Agua para lograr avanzar en los procesos de gestión.

-El equipo administrativo podrá proyectar el uso de los recursos de la Asociación tomando muy en cuenta el desarrollo integral de los procesos a cargo de la Asociación.

-Es responsabilidad del equipo administrativo facilitar la circulación de los recursos de la Asociación para el desarrollo de las actividades territoriales que se desarrollen.

-El equipo administrativo tendrá como función organizar de manera clara todo el archivo que se genere a partir de los procesos adelantados por la Asociación.

# Pactos de convivencia o Acuerdos de convivencia

Los Acuerdos de Convivencia o Pactos de Convivencia, son una construcción colectiva en la que ha participado todo el equipo territorial y administrativo de la Asociación Madre de Agua Este trabajo fortalece a la comunidad y a los diferentes integrantes del equipo de trabajo, que confluyen en una convivencia armónica basada en el autorreconocimiento como sujetos sociales de derechos y la resolución de conflictos de manera no violenta, además del conocimiento, promoción y defensa de derechos territoriales a partir de la autonomía, identidad, la participación y protagonismo individual y colectivo con perspectiva de género. Junto a los derechos están los compromisos, planteados desde el respeto, la solidaridad y el derecho a la participación que también tiene el otro; el otro que es más un vecino, un familiar o un tallerista que potencia la capacidad de las comunidades.

# Protocolo y Compromisos de funcionamiento en nuestras actividades

Los participantes de los diferentes programas de la Asociación Madre de Agua se comprometen a:

* Cumplir con las normas de funcionamiento establecidas al interior de los talleres en cuanto a participación, respeto por los demás, materiales e implementos de trabajo.

-Participar de forma activa y propositiva en el desarrollo de las actividades propuestas por el equipo de acompañamiento en los territorios.

* Manifestar sus opiniones de manera respetuosa ante los demás participantes y el equipo de acompañamiento de la Asociación Madre de Agua.
* Utilizar el dialogo para resolver los problemas obviando las peleas y las groserías como forma de resolver los conflictos.
* Asistir de manera puntual a las actividades y cumplir con los compromisos establecidos al interior de los procesos.
* Respetar en la integridad, convicciones y creencias a los compañeros y personal de la Asociación.

*Equipo territorial de la Asociación Madre de Agua:*

-Para el desarrollo de los procesos en territorio la Asociación dispondrá un equipo de trabajo liderado por un coordinador.

-Preparar con suficiente tiempo de antelación las actividades de taller definiendo su metodología y las temáticas a abordar.

-Tratar de manera respetuosa a las personas de la comunidad que asista a las actividades.

-Hacer llegar los respectivos informes solicitados por el equipo administrativo de la Asociación.

-Cumplir cabalmente los acuerdos pactados con la comunidad para el desarrollo sano de los procesos.

-Mantener una relación de respeto y equidad ante las comunidades evitando abusos de confianza o escenarios que puedan generar conflictos entre los participantes de los procesos y el equipo territorial de Madre de Agua.

-Manifestar y/o reportar al equipo de la Asociación alguna situación conflictiva o de orden público que pueda darse en el marco del trabajo con las comunidades.

-Trabajar en equipo con los compañeros para lograr de forma articulada los objetivos y metas planteados en el desarrollo de los procesos.

-Oír, ofrecer la palabra, dar y recibir ayuda serán fundamentales para el trabajo colectivo.

-Participar en las planeaciones, evaluaciones y actividades programadas en el marco de los diferentes proyectos ejecutados por la Asociación Madre de Agua.

* Acudir a los canales de comunicación establecidos por todo el equipo para lograr una efectiva y dinámica de transmisión de la información en aras de mejorar la calidad de las labores.

*Equipo administrativo*

-Mantener al día toda la documentación que concierne a los diferentes procesos adelantados por la Asociación.

-Velar por el buen manejo de los recursos a la hora de implementarse en los diferentes procesos adelantados por la Asociación.

-Establecer canales de comunicación efectivos entre las diferentes áreas de la Asociación.

-Velar por el bienestar y salud laboral de todo el equipo de trabajo.

-Liderar con el asesor contable los diferentes procesos de contabilidad y mantenimiento de documentación legal y jurídica que exija el sostenimiento de la Asociación.

# Faltas

Las personas que acompañan y guían los procesos de la Asociación Madre de Agua son personas con experiencia comprobada y de gran valía en los territorios. En ninguna circunstancia, la Asociación Madre de Agua permitirá que incurran en faltas que afecten la armonía de los procesos. Es así como se plantean las siguientes faltas:

* Las relaciones interpersonales irrespetuosas entre persona del equipo de trabajo o con miembros de las comunidades.
* Las proposiciones indecentes que mellen la dignidad e integridad de cualquier persona.
* El expresar o manifestar preferencias por ciertas personas al interior de los procesos.
* El autoritarismo, la imposición, la falta de reconocimiento y la falta de respeto.
* Encubrir u omitir faltas de los niños, niñas y jóvenes o situaciones que afecten a estos y que pongan en riesgo su integridad, la de sus familias, la del personal de la institución y/o a la institución en general.
* Establecer relaciones con la comunidad que afecten el desarrollo sano de los procesos.

-Asistir a las actividades del territorio bajo efectos del alcohol o sustancia psicoactivas.

-Hacer uso indebido de las herramientas que dispone la Asociación Madre de Agua para llevar a cabo los procesos.

* Hablar de manera soez, utilizando un lenguaje inapropiado e impertinente en el desarrollo de las actividades.
* Agredir física y verbalmente a un compañero o alguna persona de la Asociación.